



POLÍTICA CURRICULAR

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo

2023



UNITECNAR

**ACUERDO N. 04-23
(18 de julio 2023)**

Por medio del cual se adopta la Política Curricular.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”
2. La Ley 30 de 1992 confiere autonomía a las Instituciones de educación Superior; dicha ley organiza el servicio público de la educación superior y precisa que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (artículos 28 y 29).
3. El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de Unitecnar (2022), enuncia las políticas Unitecnaristas y establece los fundamentos teleológicos de las mismas.

Que el Consejo Superior de UNITECNAR en el marco de su sesión mediante Acta N. 02 celebrada el 18 de agosto de 2023, decidió aprobar la Política Curricular. En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Adóptese la POLITICA CURRICULAR de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, que entra en vigencia a partir de la expedición del presente acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

DIRECTIVAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO DE AREVALO UNITECNAR

DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO
Rector

ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector Académico

CARLOS GRANADILLO VASQUEZ
Vicerrector de Calidad

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Vicerrectora Financiera

OLGA GUERRA MEDINA
Vicerrectora de Planeación y Gestión Administrativa

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS CURRICULARES	6
1.CONTEXTO.....	6
2. CONCEPTUALIZACIÓN	10
2.1 Unitecnar y su currículo	11
2.2 Formación por competencias y los resultados de aprendizaje para la valoración de los aprendizajes	12
3. APORTES DEL CURRÍCULO A LA MISIÓN Y VISIÓN UNITECNAR	12
4. POLITICA Y LINEAMIENTOS CURRICULARES EN UNITECNAR.....	13
4.1 Política.....	13
4.2 Lineamientos.....	13
Sistema de Créditos Académicos	24
Tipo de Evaluación y Metodologías	28
4. LÍNEAS DE ACCIÓN	29
5. ESTRATEGIAS	30
6. RECURSOS	30
7. LOGROS ESPERADOS	31
8. EVALUACIÓN	32
CAPÍTULO II. GUÍA INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	35
1. MARCO NORMATIVO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	35
Ley 30 de 1992 del MEN.....	35
Decreto 1330 de 2019 del MEN.....	36
Acuerdo No 02 de 2020 del CESU	36
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN UNITECNAR.....	361
2.1. Resultados de aprendizaje como mecanismo de evaluación enunitecnar	38
2.2. Construcción de los resultados de aprendizaje	40
2.3. Evaluación de los resultados de aprendizaje	47
2.3.1. Métodos de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje.....	48
2.3.2. Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje.....	49
2.3.3. Actividades de Formación.....	53

2.4. DREA y su articulación con los resultados de aprendizaje	56
2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE UN PROGRAMA ACADÉMICO.....	1
2.6. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	2
ANEXO No. 1 FORMATO PLAN DE ASIGNATURA	4
ANEXO No. 2 FORMATO EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	9
ANEXO No. 3 FORMATO MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	11
REFERENCIAS	12

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

CAPÍTULO I. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

1. Contexto

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR, desde su fundación y la creación del Modelo Pedagógico (PEI, 2022), ha sido concebida como un proyecto educativo de carácter Cognitivo Social que propende por la formación integral de sus miembros; fiel a este propósito, la Institución promueve acciones educativas coherentes con la complejidad del mundo globalizado y con su compromiso en la generación, recreación y transferencia del conocimiento para el crecimiento de los estudiantes como seres multidimensionales, y por ende, para la transformación social. Para garantizar el logro de estos propósitos formativos, plasmados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) y su oferta académica, la Institución ha focalizado su mirada en la gestión curricular para apalancar el cumplimiento de los mismos y consolidar a UNITECNAR como ethos para el aprendizaje profundo y legítimo.

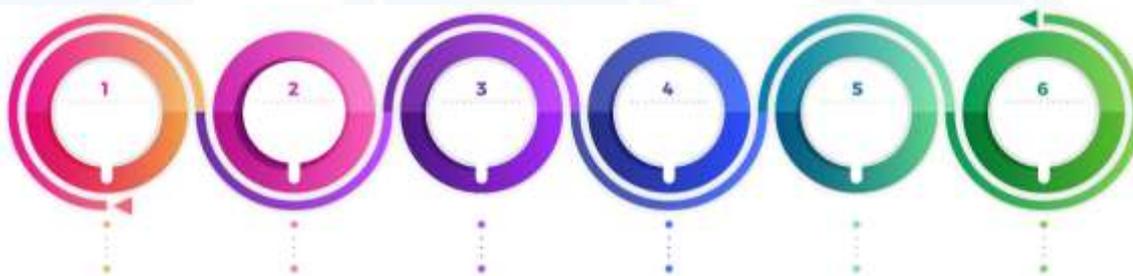
La gestión curricular, se concreta tras la implementación, seguimiento y evaluación a un proceso de revisión curricular que data desde la expedición de la Resolución 15230 del Ministerio de Educación Nacional en noviembre 20 de 2012, mediante la cual se otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a TECNAR, en su momento Institución de carácter tecnológico. La formulación inicial de estos lineamientos ha sido el fruto de un trabajo, desarrollado desde una perspectiva investigativa y de desarrollo estratégico, con la participación de los diferentes estamentos universitarios.

Posteriormente, con la expedición del nuevo marco normativo en Colombia para el registro calificado de programas académicos de educación superior y para actualizar el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones, se hace necesario la armonización de los lineamientos institucionales, especialmente para la aplicación de los Resultados de Aprendizaje. Igualmente, la obtención de la acreditación institucional otorgada por el MEN, a la ahora UNITECNAR, a través de la Resolución 013660 del 10 de diciembre de 2019 por un término de cuatro (4) años, nos llevó a la actualización del PEI, donde se insiste en la necesidad de evaluar y actualizar de manera permanente, la política curricular para una mayor visibilidad nacional e internacional.

La implementación y evaluación de la puesta en marcha de la política y los lineamientos, así como el nuevo contexto normativo en los procesos de aseguramiento de la calidad, aportan elementos para ajustar y enriquecer el direccionamiento de la gestión curricular institucional plasmados en este documento que se presenta como resultado de la reflexión y el trabajo colegiado de la comunidad académica de la Institución, poniendo el currículo institucional como objeto de análisis, reflexión, evaluación e intervención para el mejoramiento y la innovación del mismo, y en consecuencia, para privilegiar la formación integral de nuestros estudiantes, razón de ser con la que nos hemos comprometido.

Figura 1

Línea de tiempo 2010-2022: Hitos de la Gestión Curricular



Fuente. Elaboración propia

1. El 30 de abril de 1984, mediante Escritura Pública No. 756 de la Notaría Segunda de la ciudad de Cartagena, nace la Fundación, de carácter privado, con el nombre de Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (TECNAR). La Institución inicia labores en una casa colonial en el tradicional barrio de Manga en la ciudad de Cartagena, con el Programa de Tecnología en Administración Naviera y Portuaria, en el Segundo Semestre de 1985. Al año siguiente, 1986, se crean dos nuevos Programas tecnológicos: Administración Agropecuaria y Construcción de Obras Civiles. Estos Programas los aprueba el ICFES por Resolución 3280 del 23 de diciembre de 1988.

2. Un primer momento se dio al final de la década de los ochenta e inicio de los noventa en el que la Institución efectúa un autodiagnóstico para determinar si realmente los currículos y las labores institucionales estaban siendo requerida por el sector productivo de la ciudad y de la región; con estos resultados se lleva cabo la creación de nuevos programas académicos. En 1993, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, se notifican las Tecnologías en Sistemas, Contabilidad Sistematizada, Diseño de Modas y Textil, Gestión Empresarial y de Negocios, Administración de la Producción e Instrumentación y Controles Industriales.

3. El Consejo Académico decide, en el año 1999, que debe realizarse la revisión curricular de los diferentes Programas Tecnológicos teniendo en cuenta parámetros tales como:

- Nuevas expectativas de los bachilleres.
- Tendencias actuales del desarrollo social y económico.
- Creciente importancia de la dimensión ambiental en el contexto contemporáneo.
- La integración económica, política, cultural y social del mundo como consecuencia de las comunicaciones y su notable impacto en Latinoamérica, lo cual induce a una diversificación de la oferta educativa.

Lo anterior conllevó a la necesidad de modificar el nombre de alguno de los programas para que existiera coherencia entre éste y el plan de estudios, así:

- Gestión Empresarial y de Negocios por Administración y Finanzas.
- Administración de la Producción por Administración Industrial.
- Administración Agropecuaria por Administración Ambiental y de los Recursos Naturales.

- Instrumentación y Controles Industriales por Electrónica y Controles Industriales.

En ese mismo año, en el segundo semestre, se presenta ante el ICFCES la propuesta de un nuevo Programa Tecnológico en Salud Ocupacional, el cual es notificado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES – el 3 de mayo de 2000. En el Segundo Semestre del año 2000 es notificado al SNIES el programa tecnológico en Electrónica y Telecomunicaciones.

4. A finales de la década de los noventa, TECNAR inicia un proceso de planeación estratégica y elabora una matriz FODA en la que participan todos los funcionarios del orden directivo y con estos resultados se define el primer Plan de Desarrollo coherente con los lineamientos de su primer Proyecto Educativo Institucional, denominado “Hacia el Mejoramiento”, 2001 – 2007 y, desde ese momento hasta la fecha se han construido otros dos PEI con sus respectivos planes de desarrollo, resultado de la dinámica que caracteriza a la Ciencia y la Técnica como consecuencia entre otras al comportamiento de las comunicaciones. La Institución ingresa al Sistema Nacional de Acreditación (SNA) hacia el año 2002 y lleva a cabo sus primeros procesos auto evaluativos con el modelo propuesto por el CNA. A partir de ese momento, se han llevado a cabo procesos constantes de diagnóstico, mejora, retroalimentación y nuevamente diagnóstico en aras del mejoramiento continuo.

5. El Ministerio de Educación Nacional otorga a la Institución la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución No.15230 del Ministerio de Educación Nacional en noviembre 20 de 2012. A partir del plan de mejoramiento fruto de esta autoevaluación y de acuerdo a los lineamientos del Decreto No. 1295 de abril 20 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, se ejecuta el rediseño de los programas académicos, teniendo en cuenta la definición de los aspectos curriculares básicos del programa y la incorporación o fortalecimiento de contenidos en los mismos. Lo anterior incluyó entre otras consideraciones:

- Cambios en la relación de horas presenciales y horas independientes, las cuales hasta el día de hoy tienen una relación de 1:2.
- Fortalecimiento de la segunda lengua, aumentando su intensidad horaria dentro del currículo fuera del plan de estudio.
- La asignatura Prácticas Profesionales es incluida en todos los planes de estudio de la Institución como obligatoria.

6. Se obtiene cambio de Carácter Académico Institucional, pasando de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, ahora UNITECNAR, a través de la Resolución 002968 del 22 de marzo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, y con ello, se permite a la institución ampliar su oferta académica con programas profesionales universitarios propios, como también ofrecer a la comunidad una amplia oferta de programas de postgrados a nivel de especialización y maestría. En diciembre de ese mismo año el Ministerio de Educación Nacional otorga a la Institución la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución No. 013660 del 10 de diciembre de 2019.

2. Conceptualización

En el contexto colombiano, los referentes legales que regulan el sistema educativo (Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992 de Educación Superior, Ley General 115 de 1994, Ley 1188 de 2008 y Decreto 1075 de 2015) contienen las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las instituciones de educación superior la posibilidad de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, profesoras, científicas y culturales. En este sentido, las instituciones de educación superior cuentan con autonomía pedagógica para establecer los fines formativos de su oferta académica, atendiendo además a lo expresado en el artículo 2º de la Ley 1188 de 2008 cuando declara que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) fijará mediante resolución las características específicas de calidad de los programas de educación superior, sin perjuicio de que las instituciones de educación superior puedan incluir en sus currículos elementos que los particularicen, en virtud de no afectar la potestad constitucional en materia de la autonomía universitaria.

Desde esta perspectiva, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR en línea de esa autonomía y en coherencia con su horizonte institucional y las intencionalidades educativas que pretende lograr, declara en su Modelo Pedagógico Cognitivo Social (PEI, 2022) que se constituye en la plataforma para entender cómo se asume la educación y cómo se educa en la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2022) de UNITECNAR, declara que la educación es un espacio de diálogo político, social y cultural, cuyo fin es generar transformaciones sustanciales en el modo de pensar, sentir y actuar de los educandos; educar posibilita, desde sus preceptos, una mayor comprensión de la historia, de las culturas, es decir, contribuye a pensar en una educación propia, que sea capaz de hacer que cada sujeto se convierta en partícipe de su propia transformación, fundamentada desde un ideario libertario y emancipador. Coherente con esta perspectiva, la institución adopta un Modelo Pedagógico Cognitivo Social, escenario desde el cual se explica el proceso de educar y sus intencionalidades formativas y que se concreta a través de su apuesta curricular. De allí nace la necesidad de gestar e implementar la política y lineamientos curriculares.

2.1 UNITECNAR y su currículo

Para la Institución, lo curricular hace referencia al recorrido, carrera o curso en su sentido más amplio. Todo un plan académico que incluye las metas y experiencias de aprendizaje de los estudiantes, su secuenciación, los recursos educativos y la evaluación, en coherencia con el campo o campos de educación y formación del programa, con la modalidad o modalidades, el nivel de formación, la tipología y la identidad institucional. El contenido curricular deberá contar con componentes formativos, pedagógicos y de interacción, con la conceptualización teórica y epistemológica del programa académico y con los mecanismos de evaluación.

UNITECNAR concibe el currículo como la organización abierta y flexible que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje de los saberes y su aplicación; es interdisciplinariamente coherente con la cultura social e “indica las capacidades, los valores, los contenidos, los métodos - procedimientos que utiliza una sociedad determinada”¹, en beneficio de una mejor educación, de un mayor respeto a las características individuales y al contexto educativo; con una evaluación centrada en el proceso de aprendizaje (PEI, 2022).

¹ Román Pérez/Díez López. Aprendizaje y Currículum. Didáctica Socio - Cognitiva Aplicada. Madrid. Editorial EOS, 1994. p.

2.2 Formación por competencias y los resultados de aprendizaje para la valoración de los aprendizajes

El establecimiento de los mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje y las competencias, que guían la toma de decisiones relacionadas con el programa, se realiza a partir de una metodología que inicia con el análisis del contexto y estudio de pertinencia, lo que lleva a la identificación de las fortalezas y las oportunidades

de mejoramiento, en perspectiva del currículo de los programas académicos. Lo anterior, acompañado de un riguroso proceso de *Benchmarking* externo con otras universidades, como instrumento para obtener una visión panorámica sobre la situación en la que se encuentran los programas de entorno con condiciones similares.

La metodología asegura hasta aquí, los datos que permiten definir los acuerdos de facultad y de programa en torno a las condiciones para diseñar, modificar, ofrecer o inactivar el programa, acuerdos sobre los componentes del currículo del programa, y el establecimiento del perfil de egreso del programa. El perfil de egreso corresponde al eje central que estructura todas las decisiones que impactan la formación de los estudiantes, y contiene las competencias a desarrollar y los aprendizajes previstos en el programa. Los lineamientos para el diseño curricular parten de ese perfil de egreso, trabajar con competencias y resultados de aprendizaje, es esencialmente, trabajar con perfiles profesionales, bajo la justificación de formar profesionales competentes y ciudadanos globales.

3. Aportes del currículo a la Misión y Visión UNITECNAR

Las orientaciones curriculares tienen como propósito determinar las disposiciones y normas que rigen el desarrollo y aplicación de los procesos formativos propios de la Institución y direccionar el ejercicio de la actividad académica de todos los miembros de la comunidad Unitecnarista, en cumplimiento de la Misión Institucional, según los principios y normas de los estatutos vigentes, para lograr los objetivos propios de la institución y la realización de su Proyecto Educativo Institucional.

El currículo en UNITECNAR se constituye como un eje axial donde se concreta la Misión Institucional, es decir, es un medio de cumplimiento de las finalidades teleológicas de la Institución,

especialmente para formar en la convivencia, la conciliación y el pluralismo.

En coherencia con la Visión Institucional, se espera construir currículos que permitan a sus futuros profesionales desempeñarse en situaciones y contextos entendiendo y dando sentido a lo que se aprende, reconociendo el papel del aprendizaje en su formación, transformación y actuación como profesionales competentes y ciudadanos educados, así como de los valores que se propone cultivar en orden a la formación integral y de los criterios que orientan el desarrollo de su proyecto de vida, enfrentando el reto de contribuir a garantizar que las futuras generaciones habiten un planeta saludable que les permita satisfacer sus necesidades de la mejor forma posible.

4. Política y lineamientos curriculares en UNITECNAR

4.1 Política

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR declara la política curricular encaminada al diseño, desarrollo, evaluación, innovación y gestión del currículo, de manera que los programas académicos aseguren experiencias e interacciones formativas relevantes, pertinentes, flexibles, internacionalizadas, inclusivas, interdisciplinarias y emergentes, alineadas en espacios de vivencia e intercambio educativo, para orientar el desarrollo personal, social y profesional de su comunidad académica.

4.2 Lineamientos

4.2.1. Diseño Curricular

La propuesta curricular debe entenderse como el proceso de formación que direcciona la selección, ordenamiento, organización, y relación de contenidos de formación, las dinámicas pedagógicas, las experiencias formativas y evaluativas a partir de las cuales se desarrollan las estructuras curriculares de los programas académicos.

El diseño curricular se entiende como la columna vertebral de los procesos formativos; de este depende la orientación hacia la organización de los contenidos y prácticas que implica la formación.

El diseño curricular debe contemplar:

- a. Objetivos, perfiles de ingreso, formación, profesional y ocupacional, organización del plan de estudio, en respuesta a las necesidades de la región y del país.
- b. Delimitación de los objetos de conocimiento y del campo de acción a partir del enfoque problémico.
- c. Orientaciones metodológicas que direccionen la formación para la investigación.
- d. Integración de disciplinas para la solución de problemáticas identificadas.
- e. Alineación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.
- f. Integralidad de la formación en los diferentes campos del saber articulando aspectos cognitivos, asociativos y éticos que definen la estructura general del pensamiento de nivel superior.
- g. Propuesta tutorial que promueva el auto aprendizaje y estimule los procesos lectores y escriturales de los estudiantes.
- h. El sistema de evaluación de los aprendizajes y del currículo.
- i. Articulación del pre y posgrado en áreas de conocimiento comunes o afines.
- j. Características curriculares que respondan a los criterios de pertinencia, integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

- **Pertinencia:** es decir, que responda a las demandas y necesidades en los diferentes contextos.
- **Integralidad:** entendida como el desarrollo del ser humano en cada una de sus facultades y dimensiones de manera relacionada, de tal forma que se propenda por un perfeccionamiento armónico y total de unos egresados consecuentes con los contextos sociales, diversos y pluralistas. Incluye formación para el desarrollo físico e intelectual, formación ética moral, política, económica y estética. Para el logro de la integralidad, la Institución determina ejes transversales para el desarrollo curricular.

- **Interdisciplinariedad:** se entiende como la concurrencia interactiva, simultánea o sucesiva de saberes (epistemes), y métodos de investigación de estos, sobre un mismo problema, proyecto o área temática, que conlleva a la interacción entre dos (2) o más disciplinas y da como resultado una intercomunicación y un enriquecimiento recíproco. El elemento esencial de la interdisciplinariedad está dado por los nexos comunes de interrelaciones y cooperación entre las disciplinas, debido a objetivos comunes y conducentes a una organización teórica más integrada a la realidad.

Flexibilidad: Generación de interdependencias entre las funciones y las necesidades de la sociedad; entre los procesos académicos y curriculares; una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social; el incremento de la autonomía en el aprendizaje; la ampliación y la diversificación de ofertas; la articulación o integración de las unidades de accesos y de rutas de formación. Igualmente, mayor gestión y apertura de los procesos académicos y administrativos. La flexibilidad apunta a configurar escenarios importantes para la problematización y producción de nuevas prácticas académicas, curriculares, pedagógicas, evaluativas, administrativas y culturales que conduzcan a generar nuevos vínculos y nuevas relaciones con los diversos ámbitos sociales. Para su entendimiento, comprensión y aplicación se clasifican en:

- a. **Flexibilidad curricular:** se entiende como la apertura de los límites entre los diferentes campos y áreas del conocimiento para fortalecer su interacción y las posibilidades de integración conceptual y práctica, así como la congruencia de diferentes metodologías. Igualmente, la diversificación de oferta de cursos y actividades para una formación acorde con las necesidades de los estudiantes. Hace referencia a la forma de organización, no estática ni rígida, de los currículos y sus componentes.

Un currículo flexible debe:

- ✓ Promover el desarrollo de competencias humanas, ciudadanas, cognitivas, académicas,

sociales, culturales, ambientales y laborales.

- ✓ Permitir la participación activa del estudiante en su formación, según sus intereses, capacidades y orientación siguiendo las normas establecidas para ello.
- ✓ Propiciar la formación interdisciplinaria mediante la articulación académica, investigativa y de proyección social, enriqueciendo la formación profesional.
- ✓ Ampliar y diversificar las opciones de formación profesional, facilitando al estudiante avanzar acorde con su proyecto de vida, capacidades y talentos, lo que permite la articulación de los programas en sus niveles de formación.

b. Flexibilidad académica: se entiende como la apertura de las formas de organización y de relación de las unidades académicas, los mecanismos de comunicación y coordinación entre ellas, para permitir el tránsito de los saberes y de los sujetos.

c. Flexibilización pedagógica: Es la posibilidad de desarrollar distintas formas de apropiación, socialización, renovación y producción del conocimiento que permita que los procesos de enseñanza y aprendizaje puedan darse en contextos diversos y con roles diferentes por parte de los sujetos pedagógicos. Esto incluye la forma como se organiza el aprendizaje, los roles que asumen los profesores y los estudiantes; los apoyos con los que cuentan; las formas de evaluación y calificación; los materiales y medios disponibles; los espacios de formación.

Internacionalización: entendida como la incorporación de las dimensiones internacional y multicultural en los currículos de los programas académicos para formar egresados que en su accionar respondan a las demandas profesionales y sociales de la ciudadanía global.

Con base en los anteriores preceptos, se plantean los siguientes lineamientos:

- La creación de programas en UNITECNAR, se basa en estudios de pertinencia elaborados con rigurosidad, con un contenido curricular, perfiles de egreso, modalidad, lugares de desarrollo, entre otros aspectos, para que respondan a las demandas del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico de los diversos contextos.
- La Institución provee instrumentos para la elaboración de estudios de pertinencia, y acompaña desde las instancias de calidad el respectivo proceso.

- UNITECNAR, está comprometida con la revisión y rediseño de los programas académicos, coherentes con las condiciones de calidad establecidas en la normatividad vigente, lo que constituye un proceso de reflexión, co-construcción, evaluación y vigilancia permanente, que asegure que los planes de estudio se creen a partir de diseños curriculares que respondan y justifiquen su existencia a través de la detección de oportunidades potenciales y necesidades del entorno y de la formación de programas de pregrado y posgrado.
- El diseño curricular en UNITECNAR, sigue el modelo pedagógico socio-cognitivo y se concreta en el enfoque problémico de la educación, donde a partir del estudio de problemáticas globales, nacionales y locales se identifican núcleos problémicos y a partir de ellos, competencias y resultados de aprendizaje enmarcados en el perfil profesional deseado.
- En UNITECNAR, el currículo aborda la cuestión del conocimiento como medio necesario no solo para el ejercicio profesional competente, es decir, una reflexión del conocimiento: sobre su origen, sus componentes y su relación con el desempeño que los técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales, especialistas y magísteres realizan, sino también para el desarrollo de habilidades intelectivas superiores y para el ejercicio de “ser persona”, y por ende ciudadano educado.
- El currículo enfocado a las competencias y los resultados de aprendizaje, además de considerar como fuentes las disciplinas científicas y académicas, considera las prácticas profesionales y el mundo del trabajo. Las competencias son la expresión de lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer al término del periodo formativo, en términos de resultados de aprendizajes. Trabajar con competencias y resultados de aprendizaje, es esencialmente, trabajar con perfiles profesionales, bajo la justificación de formar profesionales competentes y ciudadanos globales.

El currículo en UNITECNAR, se concibe de manera flexible y dinámica, permitiendo la aparición del “currículo emergente”, aquel que facilita que cada estudiante y cada grupo en cualquier momento y teniendo en cuenta sus propósitos e intereses, formule nuevas propuestas de contenidos, problemas de estudio, informaciones y focos de interés. En este enfoque, el diseño curricular enfatiza en los procesos de aprendizaje: identificación de problemáticas y formulación de soluciones a las mismas, trabajo cooperativo, desarrollo y aplicación del pensamiento crítico, creativo e innovador; formular hipótesis, evaluar y proponer alternativas novedosas y creativas.

El diseño curricular en UNITECNAR debe poner a los estudiantes ante situaciones reales relevantes, conflictivas e inciertas, ante las cuales lo que cuenta es el proceso que llevan a cabo frente a ellas, porque serán estas capacidades o competencias las que tengan que:

- Utilizar en su vida académica, personal y profesional: esta es la esencia del enfoque problémico.
- Para los programas académicos de UNITECNAR, la identificación de las competencias a desarrollar se ejecuta a partir del estudio de contexto, pertinencia y la prospectiva de la profesión, recursos que permiten identificar y establecer los Resultados de Aprendizaje (RA) que se pretenden lograr en el estudiante durante su trayectoria formativa en la Institución y los cuales deberán ser puestos en evidencia desde su ingreso hasta su graduación. Las competencias y resultados de aprendizaje constituyen una herramienta de planificación del proceso de aprendizaje y de la enseñanza para un programa académico.
- Los núcleos problémicos identificados deben estar alineados con las líneas de investigación desarrolladas por el programa académico, y, en consecuencia, derivan en estrategias de proyección social.
- Diseños curriculares de otra naturaleza: por “trayectos”, “menús formativos”, “multi-rutas formativas”, entre otros, se pueden establecer teniendo en cuenta lineamientos institucionales en cuanto a ejes transversales y el sistema de créditos académicos.
- Los programas académicos se diseñan con un contenido curricular coherente con las modalidades, los niveles de formación y en correspondencia con la naturaleza jurídica de UNITECNAR.
- UNITECNAR propende por la coherencia y pertinencia de las estructuras curriculares de los programas, por ello, la organización de las mismas se concreta en los planes de estudio, que deben ser flexibles para favorecer el aprendizaje autónomo en los estudiantes, el reconocimiento de las dinámicas

propias de las disciplinas para la generación de conocimiento, el mejor aprovechamiento de la práctica académica, la maximización de los recursos y la diversificación de las experiencias de aprendizaje.

- La estructura curricular desde un enfoque problémico contempla los siguientes elementos: núcleos problémicos, preguntas problematizadoras, competencias genéricas y específicas, resultados de aprendizaje, contenidos dispuestos en espacios académicos, didácticas activas contemporáneas y evaluación como aprendizaje, a través de rúbricas. Dichos elementos se estructuran en los componentes obligatorio y flexible del plan de estudios en cada programa académico.
- Los núcleos problémicos obligatorios institucionales para los planes de estudio de pregrado **(programas técnicos profesionales)** son:
 1. Núcleo problémico 1: Contexto Institucional (4 créditos), distribuidos en dos (2) cátedras unitecnaristas, el cual aborda el desarrollo de habilidades comunicativas, competencias ciudadanas globales, técnicas de estudio, filosofía institucional y emprendimiento.

El componente flexible disciplinar: rutas formativas de profundización técnica, debe incorporar de manera transversal la formación de capacidades en CTel.

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Tabla 1

Componentes Curriculares para programas académicos Técnicos Profesionales

COMPONENTES CURRICULARES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS TÉCNICOS PROFESIONALES				
OBLIGATORIO		FLEXIBLE		
TRANSVERSAL	DISCIPLINAR	FLEXIBLE DISCIPLINAR: RUTAS FORMATIVAS DE PROFUNDIZACIÓN		FLEXIBLE INTERDISCIPLINAR
Núcleo Problémico 1	Núcleos Problémicos	Núcleo Problémico 3	Núcleo Problémico 4	Núcleos Problémicos (puede tomarlos en otro programa profesional presencial, a distancia o virtual)
Contexto Institucional (4 Créditos)	Disciplinar	X (4 Créditos) - 2 espacios académicos	Y (4 Créditos) - 2 espacios académicos	
4 Créditos	50 créditos o más	(El componente flexible disciplinar: rutas formativas de profundización técnica debe incorporar de manera transversal la formación de capacidades en CTel)		
		4 Créditos		2 créditos

- Programas con mayor número de créditos, pueden incrementarlos en los componentes obligatorio disciplinar y flexible disciplinar.
- Dado el nivel de formación, los espacios académicos prácticos y las prácticas empresariales, deben privilegiarse con un mayor número de créditos.
- Los núcleos problémicos obligatorios institucionales para los planes de estudio de pregrado (**programas profesionales y tecnológicos**) son:
 2. Núcleo problémico 1: Contexto Institucional (7 créditos), distribuidos en tres (3) cátedras unitecnaristas, el cual aborda el desarrollo de habilidades comunicativas, competencias ciudadanas globales, interculturalidad, diversidad, inclusión, técnicas de estudio, filosofía institucional y emprendimiento.
 3. Núcleo problémico 2: Formación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación (6 créditos), distribuidos a lo largo del plan de estudios. Se constituye en opción de grado al cursar 2 créditos adicionales (para un total de 8 créditos. Los dos créditos de opción de grado se hacen efectivos realizando una asistencia de investigación, certificable, previo cumplimiento de requisitos). Este núcleo está orientado por docentes investigadores disciplinares.

El Componente obligatorio disciplinar desarrolla competencias y resultados de aprendizaje propios de la (las) disciplina (s) que confluyen en el programa académico y que garantizan la formación específica de los tecnólogos o profesionales.

Tabla 2.

Componentes Curriculares para programas académicos Tecnológicos y Profesionales

COMPONENTES CURRICULARES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS					
	OBLIGATORIO			FLEXIBLE	
TRANSVERSAL	DISCIPLINAR	FLEXIBLE DISCIPLINAR: RUTAS FORMATIVAS DE PROFUNDIZACIÓN		FLEXIBLE INSTITUCIONAL	FLEXIBLE INTERDISCIPLINAR
Núcleo Problemático 1	Núcleos Problemáticos	Núcleo Problemático 3	Núcleo Problemático 4	Núcleos Problemáticos	Núcleos Problemáticos (puede tomarlos en otro programa profesional presencial, a distancia o virtual)
Contexto Institucional (7 Créditos)	Disciplinar (A - B Créditos)	X (6 Créditos)	Y (6 Créditos)		
Núcleo Problemático 2					
Formación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación (6+2 Créditos)					
15 Créditos		6 Créditos			

Programas con mayor número de créditos, pueden incrementar créditos adicionales en los componentes obligatorio disciplinar y flexible disciplinar.

- Los núcleos problemáticos obligatorios institucionales para los planes de estudio de posgrado en **especialización** son:
 - Núcleo problemático 1: Transversal Institucional (2 créditos), con la cátedra “Dionisio Vélez White”: Humanismo y Visión a cargo de la Vicerrectoría Académica.
 - Núcleo problemático 2: Formación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, 4 créditos para especialización, 6 créditos para maestrías de profundización y 10 créditos para maestrías investigativas, distribuidos a lo largo del plan de estudios. Este núcleo está orientado por docentes investigadores disciplinares.

El componente Obligatorio disciplinar está constituido por 2 derivaciones (subcomponentes): investigativo con al menos 4 créditos, distribuido en dos espacios académicos (Seminario de Investigación disciplinar I y II), y el específico constituido por espacios académicos

disciplinarios con una asignación de 15 a 20 créditos.

El componente flexible está constituido por dos derivaciones (subcomponentes), la disciplinar o afín con 2 créditos, y la interdisciplinar también de dos créditos. Estos espacios son de libre elección y se pueden cursar en otro programa de especialización o maestría sea presencial, a distancia o virtual).

Tabla 3.

Componentes Curriculares para programas académicos Especializaciones

NÚCLEOS PROBLÉMICOS	Distribución de créditos por Componentes de Formación Posgrados: Especialización				
	OBLIGATORIO			FLEXIBLE	
	TRANSVERSAL INSTITUCIONAL	DISCIPLINAR		DISCIPLINAR o AFÍN	INTERDISCIPLINAR
	Cátedra DVW (Visión y Humanismo) - 2 créditos	Investigativo	Específico	Paquete de al menos de 3 electivas para libre elección (del programa u otro programa afín sea presencial, a distancia o virtual)	De libre elección, puede tomarlos en otro programa de especialización o maestría sea presencial, a distancia o virtual)
	Seminario de Investigación disciplinar I y II	Espacios académicos disciplinares			
2 créditos	Al menos 4 créditos	15 - 20 créditos	2 créditos	2 créditos	

Los programas con mayor número de créditos pueden incrementar créditos adicionales en los componentes obligatorio disciplinar y flexible disciplinar.

- Los núcleos problémicos obligatorios institucionales para los planes de estudio de posgrado **(Maestrías de Profundización e Investigativa)** son:
 1. El componente obligatorio transversal institucional está constituido por dos cátedras "Antonio de Arévalo": Innovación y Emprendimiento de 2 créditos y la cátedra "Pedro Romero" Ética, Interculturalidad y Pluralismo con 2 créditos.
 2. El componente obligatorio disciplinar se desarrolla a través de trayectos formativos investigativos, constituidos por núcleos problémicos disciplinares, que se estudian en

seminarios. Cada núcleo se trabaja en 3 espacios académicos secuenciales. El número de núcleos responde a las problemáticas identificadas y se pueden determinar dos o más núcleos, para un total de 9 créditos por trayecto.

3. El Componente flexible está constituido por los Seminarios Interdisciplinarios I y II, que abordan problemáticas del contexto y gestión del conocimiento, respectivamente, cada uno con 3 créditos. Estos seminarios son comunes a todas las maestrías. Las maestrías investigativas requieren 12 créditos adicionales del mismo trayecto cursado, que conllevan a opción de grado investigativa, que a la vez incluye un proyecto de grado de la misma naturaleza, reglamentado por cada facultad.

El componente flexible institucional se determina periódicamente por el Consejo Académico y puede abordar núcleos problémicos que respondan a las necesidades del contexto.

El Componente flexible interdisciplinar responde a espacios académicos que ofrezcan otras facultades y que el estudiante pueda tomar de manera libre.

Tabla 4.

Componentes Curriculares para programas académicos Maestrías de Profundización e Investigativa

Distribución de créditos por Componentes de Formación Posgrados: Maestrías de Profundización e Investigativa					
	TRANSVERSAL INSTITUCIONAL	OBLIGATORIO			FLEXIBLE
		I	DISCIPLINAR		
			II	II	
	Cátedra "Antonio de Arévalo": Innovación y Emprendimiento - 2 créditos*	NPD 1: Seminario I (2 créditos)	NPD 1: Seminario I (3 créditos)	NPD 1: Seminario I (4 créditos)	Seminario Interdisciplinario I: Problemáticas del Contexto (3 créditos)**
NÚCLEOS PROBLÉMICOS	Cátedra "Pedro Romero" Ética, Interculturalidad y Pluralismo) - 2 créditos*	NPD 2: Seminario II (2 créditos)	NPD 2: Seminario II (3 créditos)	NPD 2: Seminario II (4 créditos)	Seminario Interdisciplinario II: Gestión del Conocimiento (3 créditos)**
		NPD 3: Seminario III (2 créditos)	NPD 3: Seminario III (3 créditos)	NPD 3: Seminario III (4 créditos)	
	4 créditos	27 créditos			6 créditos
		más 12 créditos de la opción de grado para Maestría Investigativa			

Programas con mayor número de créditos, pueden incrementar créditos adicionales en los componentes obligatorio disciplinar y flexible.

** Espacios Académicos comunes a cualquier programa de maestría presencial, a distancia o virtual

- ✓ Todos los planes de estudio de modalidad presencial en sus diferentes niveles, deben contemplar al menos dos créditos virtuales y dos (2) créditos orientados en lengua extranjera inglés.
- ✓ Los planes de estudio de modalidades a distancia y virtual, o híbridos, deben contemplar al menos dos (2) créditos orientados en lengua extranjera inglés.
- ✓ El perfil de egreso para todos los programas académicos debe considerar como requisito de grado un nivel de lengua extranjera inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas -MCER, correspondiente a los resultados de aprendizaje previstos para cada nivel

Sistema de Créditos Académicos

UNITECNAR asume los criterios estipulados por la normatividad estatal vigente, que define la organización de las actividades académicas de manera autónoma, para efectos de facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y egresados y la flexibilidad entre otros aspectos. Para expresar dichas actividades, la institución las mide en créditos académicos.

El sistema de créditos académicos es un instrumento eficaz para desarrollar procesos de reflexión institucional y académica en busca de la pertinencia y la calidad de formación. La labor académica requerida para desarrollar una asignatura se medirá en créditos académicos, entendiendo el crédito como una estrategia fundamental para promover la flexibilidad y la interdisciplinariedad en el currículo. La implementación del Sistema de Créditos Académicos estará orientada por las disposiciones legales vigentes expedidas para tal fin.

La implementación del sistema de créditos académicos estará orientada por las disposiciones legales vigentes y las políticas institucionales expedidas para tal fin y será un instrumento eficaz para desarrollar procesos de reflexión institucional y académica en busca de la pertinencia y la calidad de formación. Todos los programas de pregrado y posgrado en sus diferentes modalidades expresarán, en créditos académicos, el tiempo del trabajo académico del estudiante, según los requerimientos de la estructura curricular del respectivo programa, y los lineamientos generales de la Institución.

El crédito es una medida de trabajo académico del estudiante en función de las competencias que el programa espera desarrollar. Permite calcular el número de horas semanales en promedio por periodo académico dedicado por el estudiante a una actividad académica, lo cual constituye un referente común que facilita hacer equiparables la intensidad de la formación académica ante programas de diferentes instituciones, la transferencia y la movilidad estudiantil dentro del sistema de la educación superior, la homologación de estudios y la convalidación de títulos obtenidos en el exterior.

Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante e incluye horas de contacto directo del estudiante con el docente y las horas de trabajo independiente, que son las horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje; sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

El crédito académico se equiparará al número de horas que legalmente tiene la semana laboral en Colombia. El número de semanas correspondiente a un periodo lectivo es de 16.

El número de créditos dependerá del nivel de formación, así:

Tabla 5. Créditos por nivel de Formación de Pregrado

NIVEL DE FORMACIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	Créditos Mínimos sugeridos
Programa Técnico Profesional	Máximo de 72 créditos.	60
Programa Tecnológico	Máximo 110 créditos.	96

Programa Profesional Universitario	Máximo 170 créditos.	140
------------------------------------	----------------------	-----

*Números diferentes a estos valores deberán ser analizados y justificados ante el Consejo de Facultad, de acuerdo a estudios de pertinencia y a comparaciones con programas de la misma naturaleza registrados en el

SNIES.

Tabla 6. Créditos por nivel de Formación Posgradual

Nivel de formación	Mínimo	Máximo
Especialización	23	30
Maestría	41	45

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Relación de créditos académicos según modalidades y niveles de formación

Modalidad / Nivel	Especialización	Maestría
Presencial	1:2	1:3
Distancia	Las modalidades a distancia y virtual se guían de acuerdo con los lineamientos de los modelos educativos inherentes a estas modalidades.	
Virtual		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Relación de horas de acompañamiento directo del profesor vs trabajo independiente del estudiante

Relación de horas de acompañamiento directo del	Ejemplo para un crédito académico		
	Horas de acompañamiento	Horas de trabajo	Total horas

profesor vs trabajo independiente del estudiante	directo del profesor	independiente del estudiante	
1:2	16	32	48
1:3	12	36	48

Fuente: Elaboración propia

Pueden existir variaciones con respecto a las anteriores tablas, siempre y cuando sean analizadas por el comité curricular de cada programa, avaladas por los respectivos consejos de facultad

4.2.2. Gestión Curricular

El proceso de gestión curricular en UNITECNAR se sustenta sobre la base de dos dimensiones: el macrodiseño curricular que se realiza a nivel del programa académico, desde los Lineamientos Institucionales relacionado con el currículo general de formación y la identidad pedagógica institucional; y el microdiseño curricular que construye el equipo docente y el profesor, donde se concretan los contenidos previstos en los componentes de formación de los programas y cursos del plan de estudio.

La gestión curricular se entiende como un ejercicio colectivo institucional, de facultad y de programa académico. La fuente que inspira la gestión se consagra en el Proyecto Educativo del Programa – PEP. Para esta gestión, cada programa académico contará con un director y con un comité curricular de carácter asesor, cuyos miembros serán representantes de la comunidad académica del programa (docentes, estudiantes y egresados). Su conformación en número y perfil se determina según diseño curricular. Dicho comité contará como invitado a un representante del sector real.

La gestión curricular se desarrolla mediante el trabajo colaborativo de equipos en cada una de las unidades académicas, tomando como referencia el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Proyectos Educativos de los Programas (PEP) y el Modelo Pedagógico, así como los Lineamientos Curriculares establecidos para los programas académicos, en coherencia con las normativas vigentes

y las tendencias de la educación superior. La implementación de la metodología de gestión curricular requiere de una base de infraestructura tecnológica para desarrollar herramientas informáticas y aplicativos que apoyen e integren dicha gestión.

El proceso metodológico de la gestión curricular consta de un conjunto de acciones interrelacionadas de diseño, desarrollo, seguimiento y control, evaluación e innovación del currículo, teniendo como componente transversal la formación permanente del profesorado en los ámbitos pedagógico y didáctico, metodológico y de soporte tecnológico.

Para el diseño y operacionalización del currículo, la Vicerrectoría de Calidad Institucional aporta diferentes instrumentos de gestión: procedimientos para creación de programas y renovación de registros calificados, instructivos para estudios de pertinencia, matrices para verificación de completitud y calidad documental, formatos para construcción de condiciones de programa, formatos para planes de mejoramiento, entre otros.

Las propuestas del comité curricular son presentadas y avaladas por los órganos colegiados directivos: Consejo de Facultad, Consejo Académico, Consejo Superior, según corresponda en el marco de las políticas institucionales.

4.2.3. Evaluación del Currículo

La evaluación curricular posibilita analizar y medir el impacto del diseño e implementación del currículo sobre el aprendizaje de los estudiantes. Es necesario determinar si se evalúan todos los aspectos curriculares o algunos de ellos. De igual manera, se debe focalizar esta valoración en enfoques cualitativos y cuantitativos de naturaleza problémica.

Tipo de Evaluación y Metodologías

UNITECNAR reconoce en la evaluación del currículo, una parte esencial de los escenarios conceptuales del proceso educativo; esto se hace a partir de la teoría crítica. Curricularmente UNITECNAR puede evaluar desde dos enfoques, el instrumental y técnico o tecnocrático y desde el enfoque emancipador o crítico. Lo anterior ha conllevado a resignificar la evaluación desde el aporte que hace al reconocimiento del ser, mostrándose no como un mecanismo, ni una herramienta, o instrumento, ni como un añadido de la educación, sino como algo indispensable a ella y que está unida al aprendizaje.

La evaluación, se hace presente desde el momento en que el individuo es consecuente con su proceso de aprendizaje, con lo que aprende. Desde esta perspectiva, se hace necesario hablar de la evaluación curricular en términos diferentes, y dejar atrás el enfoque que la reduce a un sentido instrumental y técnico. En los procesos de enseñanza y aprendizaje que se conciben en UNITECNAR, se afirma que es posible transformar a los educandos desde la evaluación y, de esta forma, la evaluación, bajo la visión de la pedagogía crítica, se convierte en un compromiso vigente y actuante.

Se propone entonces la concepción de la evaluación desde los enfoques práctico y emancipador, que corresponde con rutas o caminos de formación y transformación en cada uno de los espacios humanos: personal, institucional y social. Bajo esa perspectiva, la evaluación debe actuar frente a las debilidades y problemas encontrados en el aprendizaje, no sólo para tratar de perfeccionar a la persona sino también para alterar la estructura básica que provocan dichos obstáculos en los distintos escenarios en los que se desenvuelven. Es decir, que los caminos o experiencias de evaluación van a estimular compromisos concretos en los sujetos del aprendizaje, lo que se traduce en acciones que van a superar las causas que impiden la puesta en marcha de su transformación.

La evaluación curricular se presenta como una reflexión sistemática, contextualizada, humana y transformadora, enfocada a crear y comprender los sentidos, las potencialidades, las significaciones, las cualidades, la pertinencia, el impacto, así como también las restricciones y dificultades que imposibilitan concretar las intenciones educativas e ideales de formación.

4. Líneas de acción

Las líneas que posibilitan el accionar académico, específicamente lo curricular, se concretan a partir de 3 dimensiones desde las cuales los actores curriculares, estudiantes, docentes, directivos académicos, egresados y empleadores dinamizan la formación integral, la producción investigativa para el impacto que demanda la sociedad. Estas líneas son: **Diseño Curricular, Gestión Curricular y Evaluación Curricular.**

Figura 2. Líneas de acción de la Política Curricular



5. Estrategias

- Construcción Colectiva a través de comité curriculares, grupos focales
- Modificación Curricular, que puede darse en dos vías:
 - a. Actualización del currículo
 - b. Ajuste de los planes de estudio
- Autoevaluación y Autorregulación permanentes: la evaluación se constituye en eje transversal de la calidad educativa
- Concreciones Curriculares a través de instrumentos de Gestión: Planes de asignatura, PEP, Proyectos de aula, estudios de pertinencia, entre otros.
- Reflexión y acción consuetudinaria del currículo como eje axial para la confluencia de las funciones sustantivas.

6. Recursos

UNITECNAR propenderá por la armonización de las funciones sustantivas en torno a la estructura de los posgrados, por ello, la organización y proyección de los programas se definirá desde la eficiencia de un mejor aprovechamiento de la experiencia académica, los talentos y los recursos del programa, recursos necesarios para satisfacer las necesidades de

nuestro cliente interno y externo, garantizando que conduzcan a la consolidación y mantenimiento de recurso humano calificado e idóneo, suficiente y en permanente actualización, suficientes recursos bibliográficos y técnicos, de apoyo administrativo y financiero con suficiencia, adecuación y coherencia de los medios y recursos para el logro de los propósitos del programa.

La Institución garantiza que los espacios físicos requeridos para el desarrollo de los posgrados, cuenten con la dotación pertinente y adecuada para los programas académicos de postgrado, de manera que permita el alcance con calidad de las competencias técnicas y tecnológicas establecidas en los planes curriculares.

La Institución garantiza el desarrollo, mantenimiento y el mejoramiento continuo de la gestión financiera para los posgrados, mediante mecanismos, estrategias y planes de acción que aseguren la eficiencia interna de los recursos institucionales.

7. Logros esperados

- Todos los programas académicos, se diseñan con currículos flexibles, integrales, interdisciplinarios, internacionalizados e incluyentes, desde un enfoque problémico respondiente al Modelo Pedagógico Social Cognitivo de UNITECNAR.
- Rediseños Curriculares de todos los programas académicos, en un lapso de 1 a 5 años, a partir de los lineamientos vigentes.
- Fortalecimiento de la formación Integral, en todos los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades, a la luz de la Misión y Visión de UNITECNAR
- Creación y renovación de registros calificados, acreditación de programas e Institucional, como consecuencia de los procesos de mejora continua, a partir de ejercicios reflexivos, pedagógicos, desde intereses técnicos, prácticos y emancipatorios de las teorías curriculares, a través de la consolidación de comités curriculares donde se cuente de manera permanente

con los cinco actores del currículo, para cada programa académico: estudiantes, docentes, directivos, egresados y empleadores.

8. Evaluación

Con el fin de evaluar los logros y resultados esperados y teniendo como marco de referencia el sistema de evaluación de alta calidad de UNITECNAR, se desarrolla un proceso que permite medir los aportes de todas las áreas, en busca de proyectar el fortalecimiento de las capacidades de transformación e impacto en la sociedad. Con base en lo anterior, la evaluación se hace teniendo en cuenta indicadores cuantitativos, cualitativos y mixtos y estarán determinados por:

- Procesos permanentes de autoevaluación de cada programa académico, bajo los lineamientos del Modelo de Autoevaluación de la Institución.
- Hacer seguimiento, control y evaluación de los **planes de mejora** de los programas, por ser una herramienta de gestión que apoya el mejoramiento continuo con planificación y previsión a futuro, que sirve como instrumento de evaluación. Tanto los planes de mejora, como los **planes de acción** que los operacionalizan a través de actividades, cuentan con indicadores, metas y tiempos de ejecución que validan y miden el nivel de cumplimiento.
- El comité curricular atenderá la evaluación del programa desde sus funciones (Acuerdo No. 05-22, pág. 20), generando **estudios o informes de impacto** desde las funciones sustantivas y las áreas de apoyo del programa, revisando y proponiendo políticas académicas teniendo como insumo los documentos emanados desde la proyección social, los resultados de la investigación realizada en el programa postgradual y los informes de cumplimiento del sistema de gestión integral.
- UNITECNAR establece **mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje y las competencias**, que guían la toma de decisiones relacionadas con el programa postgradual. Esta acción se realiza a partir del análisis del contexto y estudio de pertinencia, la

identificación de las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento, la prospectiva del programa, el benchmarking externo con otras universidades, la definición de los acuerdos de la facultad que es responsable del programa en torno a las condiciones para diseñar, modificar, ofrecer o inactivar el programa, y los acuerdos, políticas y reglamentos sobre los componentes del currículo del programa.

- **Estudios de pertinencia y evaluación curricular:** Los estudios de pertinencia se constituyen como un ejercicio de revisión curricular. Los procesos de mejoramiento continuo de UNITECNAR, instan a la Institución a apuntar hacia la excelencia educativa, para responder a las demandas y expectativas de la comunidad, a las exigencias y normatividad vigentes, y a los planes estratégicos de desarrollo a nivel nacional, regional y local, entre otros.

Como gestores de cambio, la Institución está obligada a integrar a la sociedad en sus procesos y enmarcarse dentro de diversos contextos para que las nuevas generaciones estén preparadas para enfrentar los continuos cambios de un mundo que se encuentra inmersa en una dinámica transformacional. En este sentido, una de las etapas más importantes es la que involucra a los estudios de pertinencia, que conllevan a diseños o rediseños curriculares pertinentes, desde donde el currículo surge como respuesta a las necesidades del contexto institucional, pero, además, de aquellas que se presentan como expectativas del desarrollo estratégico y como tendencias internacionales.

Estos estudios dan lugar a currículos cuyos procesos de diseño, gestión y evaluación unen a la academia con el entorno, y delinean un conjunto de propuestas que al ser apropiadamente articuladas y aplicadas se materializan en el perfil de los egresados, y por supuesto en el perfil de egreso de un programa académico.

Cuando el estudio es relacionado con la creación de un programa, el comité curricular, de acuerdo con los resultados del diagnóstico, emitirá su concepto ya sea para proceder a su diseño o no atendiendo a su pertinencia con las necesidades del contexto y/o los intereses institucionales.

UNITECNAR provee instrumentos a los programas académicos, para la realización de los estudios de pertinencia.

- **La Autoevaluación y Autorregulación del currículo**, que tienen su propósito en el reconocimiento de

debilidades y fortalezas, y constituyen el eje transversal de un programa académico para su mejoramiento.

El concepto de evaluación curricular ha evolucionado con el tiempo, no sólo se trata de hacer encuestas a un grupo de estudiantes, sino también de conocer la percepción de varios actores curriculares, la información documental, las tendencias mundiales, las mesas sectoriales, las cifras dadas por los diferentes sistemas de información del MEN e institucionales, etc. Hoy, la evaluación representa un proceso sistemático, que compara el contexto actual y real del currículo (objetivos y estructuras curriculares, plan de estudios vigente, etc.) con una referencia o modelo, de manera que los juicios de valor que se adquieran de ese cotejo, ejerzan como información retroalimentadora que permita ajustar el currículo y/o el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de estos.

Todo ello permite valorar el grado en que los medios, recursos y procedimientos, permiten el logro de las finalidades y metas de un programa académico, para establecer la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo. Sin duda, se trata de dos (2) procesos que resultan en un escenario que nos lleva a repensar y replantear nuevas estrategias en pro del cumplimiento eficaz de sus propósitos misionales. La evaluación curricular como uno de los escenarios de autoevaluación de un programa académico, es considerada desde 3 aristas:

- a. La percepción de los actores
- b. Cifras estadísticas que dan cuenta de la evolución cuantitativa de un programa académico
- c. Documentos disciplinares o de los gremios, mesas sectoriales, tendencias y/o normativas

La consolidación de una cultura de la calidad y del mejoramiento continuo de los planes, programas y proyectos, con miras a brindar una educación de calidad, debe ser participativa y diversa. De modo que todos los actores de la gestión curricular (docentes, estudiantes, egresados, directivos académicos y empleadores) deben aportar en el proceso de evaluación.

Para la Institución son de mucha importancia las **Alternativas Post-evaluación Curricular**, ya que, según los resultados de la evaluación, el Comité Curricular recomendará al Consejo de Facultad una de las siguientes alternativas, cuando se trate de un programa en funcionamiento:

- Su continuidad acogiendo, las correcciones a que haya lugar en cuanto a los diversos aspectos curriculares inherentes al programa, así como, también, los relacionados con las disposiciones legales vigentes y las institucionales. Puede darse un ajuste al plan de estudios o una actualización curricular del programa académico
- No seguir ofreciéndolo
- Nuevas opciones de formación: cambio de modalidad, cambio en denominación, ampliación a nuevos lugares de desarrollo.

CAPÍTULO II.

GUÍA INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Marco normativo de los resultados de aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje en UNITECNAR se contextualizan a partir del marco normativo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales orientan el quehacer académico institucional plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico, las Políticas Académicas y la Reglamentación Institucional.

La armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad y la acreditación requieren que cada programa conceptualice, defina y formule sus Resultados de Aprendizaje y los articule con el plan de estudio respectivo, lo evalúe e implemente y haga seguimiento periódico en la búsqueda del mejoramiento continuo del programa y, por ende, de la Institución.

Ley 30 de 1992 del MEN

La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, definiendo claramente los objetivos del servicio, así como los roles y compromisos de los diferentes actores que participan e intervienen en el proceso formativo. Es el Ministerio de Educación Nacional,

a través de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, el responsable de verificar las condiciones de calidad con las que cuentan las Instituciones de Educación Superior para atender la oferta académica y así poder otorgar, o no, el registro calificado correspondiente.

Decreto 1330 de 2019 del MEN

El Decreto 1330 de 2019, establece las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado de programas académicos de Educación Superior y los clasifica en Institucionales y de Programa.

Una de las condiciones de calidad de los programas está asociada a los aspectos curriculares y entre ellos están los componentes formativos los cuales incluyen los Resultados de Aprendizaje concebidos como *declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico*.

Acuerdo No 02 de 2020 del CESU

El Acuerdo No. 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, actualiza el modelo de acreditación en alta calidad y al igual que el Decreto 1330 de 2019, incorpora entre otros elementos, los Resultados de Aprendizaje los cuales se conciben como “eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico”.

2. Resultados de aprendizaje en UNITECNAR

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se basan en un aprendizaje significativo y autónomo que le permite al estudiante valorar lo aprendido, retenerlo y comprenderlo en el tiempo por las características que debe tener el proceso de enseñanza- aprendizaje. Este último parte de los conocimientos previos y de una resignificación conceptual para posteriormente consolidarse con una

explicación que permita al estudiante aplicar el conocimiento en los diferentes contextos de su ejercicio profesional.

El Modelo Pedagógico Unitecnarista es de orden socio-cognitivo, propuesto por los Doctores Román/Díez¹ y se distingue por:

- El cómo enseña el profesor y en cómo aprende el alumno teniendo en cuenta el entorno del aula, sea esta física o virtual.
- El cómo aprende debe estar reforzado en el para qué aprende desde una perspectiva contextualizada.
- Equilibrio entre los procesos individualista (cognitivo) y los procesos socializados (socio-cultural).
- Complementariedad entre la significación y sentido a los conceptos y hechos con la experiencia (aprendizaje compartido).
- Dimensiones integradas: Dimensión constructivista del aprendizaje y dimensión conceptualista enmarcada en la dimensión social.
- Arquitectura del conocimiento centrado en el sujeto que aprende.

Con base en lo anterior, los Resultados de Aprendizaje, al igual que el Modelo Pedagógico Unitecnarista, centran el proceso académico en el estudiante como sujeto activo y protagónico del mismo, propendiendo por una formación académica disciplinar enmarcada en un contexto socialmente globalizado y enfocado en lo que el estudiante realmente aprende (resultados), independientemente del nivel y de la modalidad de formación.

Definición

Tomando como base el marco normativo de Educación Superior en Colombia y en línea con el Modelo Pedagógico Institucional, UNITECNAR entiende los resultados de aprendizaje como “declaraciones expresas de los aprendizajes esperados de un estudiante, relacionados con lo que es capaz de hacer y demostrar al finalizar su proceso de formación, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes (PEI, 2022)”.

2.1. Resultados de aprendizaje como mecanismo de evaluación en UNITECNAR

UNITECNAR, de acuerdo a sus principios, lineamientos institucionales, y teniendo en cuenta las necesidades de formación específica de los programas académicos, concibe estrategias académicas y curriculares que permiten dar cuenta de la evolución formativa de los estudiantes y asegurar que el plan de estudio se articule como todo un sistema, para cumplir con las metas de formación y perfiles de los estudiantes y egresados. Para ello, la Institución hace referencia al trabajo realizado por Delgado-Baluart & Guevara (2019), quienes proponen una metodología para realizar la medición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

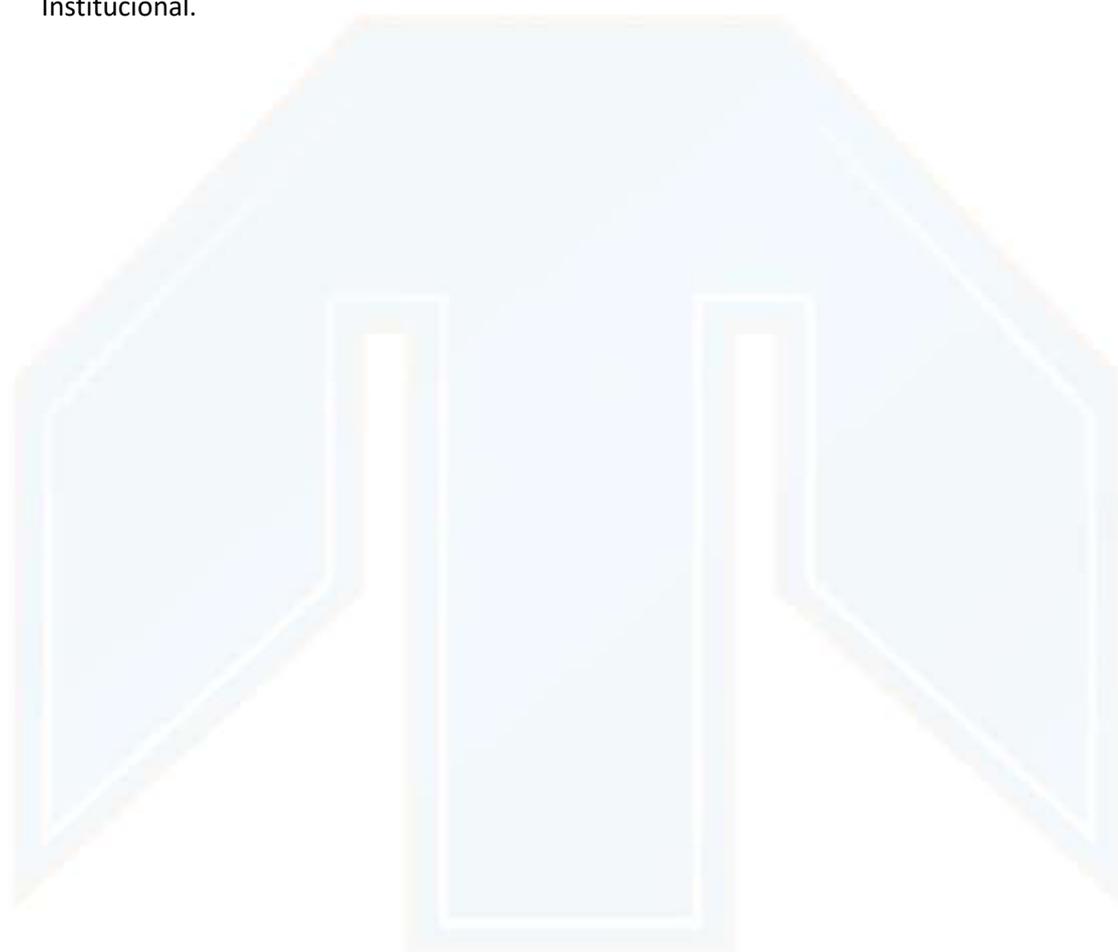
A continuación, se presenta la ilustración que simplifica su propuesta:

Figura 3. Resultados de Aprendizaje como Mecanismo de Evaluación



Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Delgado-Baluart & Guevara (2019)

A partir de las estrategias propuestas, el centro de la metodología será siempre la Misión Institucional, la cual se transmite hacia los diferentes niveles, hasta llegar a la construcción concreta del modelo de evaluación, el cual, como se verá más adelante, guarda coherencia con el Horizonte Institucional.



UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Este proceso implica pasar por diferentes áreas de concreción al interior de la institución y, particularmente, con los programas objeto de valoración. El proceso inicia con la Misión Institucional que penetra todas las unidades y estamentos académicos de la organización y establece el sistema colectivo de trabajo de la comunidad académica Unitecnarista. Desde la Misión, como eje central de la Institución y su relación con el medio y sus necesidades, nace el perfil profesional desde sus múltiples y diversos procesos de interacción del ser, teniendo como foco la inserción fácil y exitosa de sus egresados en el sector productivo.

Como se mencionó anteriormente, dentro de la metodología, los resultados de aprendizaje a nivel institucional expresan lo que un estudiante será capaz de realizar al culminar su programa académico; o, dicho de otra manera, materializan un conjunto de competencias ya establecidas desde cada área de formación. Estas competencias se reflejan a través del perfil profesional, las competencias profesionales, Resultados de Aprendizaje y se validan con los indicadores de desempeño, que ayudan a proporcionar información de carácter cuantitativo sobre el desenvolvimiento o logro de un programa, usando para ello el desarrollo de contenidos mediante la ejecución de actividades de aprendizaje.

En este proceso, es muy importante comprender cómo los contenidos de cada una de las unidades de competencia, guardan coherencia con la metodología, actividades de aprendizaje y las herramientas empleadas para los procesos evaluativos. Esto logra evidenciar la consistencia que existe desde la Misión Institucional hasta las actividades evaluativas que se contemplan en cada uno de los microcurrículos que conforman el plan de estudios de los programas académicos.

2.2. Construcción de los resultados de aprendizaje

El Modelo Educativo en UNITECNAR incluye los Resultados de Aprendizaje como uno de sus componentes. Es por ello que, una vez identificadas las necesidades del entorno y justificada la creación del programa, se define el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje esperados.

Al formular Resultados de Aprendizaje, hay que cerciorarse que los mismos deben estar claramente definidos, ser comprensibles para todos los actores del proceso académico, evaluables,

realizables y estar alineados con el perfil de egreso del estudiante.

Se acoge la propuesta de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA, de España, en cuanto a definir los Resultados de Aprendizaje “a través de declaraciones o frases que contienen un verbo que expresa una acción, un contenido u objeto sobre el que el estudiante tiene que actuar y un contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución”² (p. 27).

Con base en lo anterior, para la construcción de los Resultados de Aprendizaje se tiene en cuenta la siguiente estructura:

Figura 4. Estructura de Resultados de Aprendizaje Fuente: Elaboración Propia



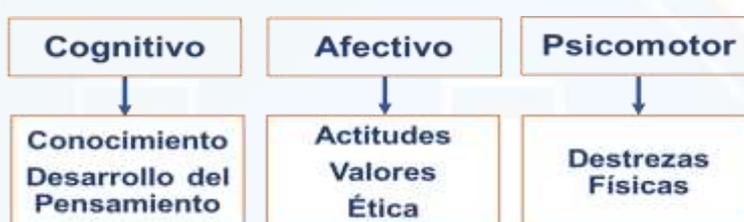
² Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0. (2014). ANECA. Cyan, Proyectos Editoriales S.A. Madrid – España.

Es importante tener en cuenta que el verbo utilizado no sea ambiguo y que el mismo

corresponda al nivel de aprendizaje que se pretende. Es decir, la acción a realizar (verbo) se debe definir con base en el nivel de complejidad de la asignatura, la profundización requerida en el tema, y del trabajo independiente o autónomo que se requiera por parte del estudiante.

Para la construcción de los Resultados de Aprendizaje en UNITECNAR se adopta la propuesta de la Taxonomía de Bloom y sus tres áreas o dominios de aprendizaje:

Figura 5. Áreas o Planos de Aprendizaje – Benjamín Bloom



. Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al **Dominio Cognitivo**, Bloom define unos niveles de complejidad del aprendizaje, los cuales representaremos de la siguiente manera:

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Figura 6. Niveles de Complejidad del Aprendizaje en lo Cognitivo



Fuente: Elaboración Propia

La utilización apropiada de los verbos en la construcción de los Resultados juega un papel fundamental, toda vez que la acción debe ir en línea con el nivel de complejidad del Dominio Cognitivo que se está abordando. La Taxonomía de Bloom propone varios verbos de acuerdo a estas categorías o niveles de complejidad, los cuales se detallan en la tabla a continuación:

Tabla 9. Verbos Correspondientes a las distintas categorías del Dominio Cognitivo

<p>1. CONOCIMIENTO</p>	<p>Citar, decir, definir, describir, duplicar encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular.</p>
<p>2. COMPRENSIÓN</p>	<p>Asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, descodificar, describir, diferenciar, discriminar,</p>

	discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, parafrasear, predecir, reconocer, reescribir, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir
3. APLICACIÓN	Adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar, descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar.
4. ANÁLISIS	Analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar, investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, testar, valorar.
5. SÍNTESIS	Argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, manejar, modificar, organizar, originar, planificar, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, revisar, sintetizar, trazar
6. EVALUACIÓN	Adjuntar, apoyar, apreciar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, corregir, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, estipular, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, puntuar, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar

Fuente: Tomado de la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0. ANECA 2014 – p.. 30

En cuanto al **Dominio Afectivo**, Bloom y su equipo definieron 5 categorías de aprendizaje:

- Disposición: Interés para aprender, obtener información.
- Reacción: Respuesta activa para participar en el proceso de aprendizaje.
- Valoración: Comportamiento responsable con el proceso de aprendizaje.
- Organización: aceptar, mostrar y justificar criterios éticos profesionales.
- Caracterización: Sistema propio de valor de acuerdo a sus creencias e ideales.

Los verbos propuestos para este Dominio se detallan a continuación.

Tabla 10. Verbos para evaluar el Dominio Afectivo

DOMINIO AFECTIVO	<p>Aceptar, acoger, actuar, adherirse, apoyar, apreciar, asistir, combinar, compartir, completar, comunicar, concordar con, cooperar, cuestionar, defender, demostrar (unacrecencia en algo), diferenciar, discutir, disputar, elogiar, escuchar, exponer, iniciar, integrar, intentar, justificar, juzgar, ordenar, organizar, participar, practicar, preguntar,relatar, resolver, responder, retar, seguir, sintetizar, tener, unir, valorar.</p>
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Tomado de la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0. ANECA 2014 – Pág. 32

El **Dominio Psicomotor**, por su parte, “se relaciona con el aprendizaje que implica capacidades físicas o actuaciones determinadas como ensamblajes, instalaciones, manipulaciones o destrezas concretas” (ANECA, 2014). Aunque Bloom no concluyó sus estudios sobre este dominio, otros autores si lo hicieron y ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) propone algunos verbos para la construcción de Resultados de Aprendizaje en esta área.

Tabla 11. Verbos para evaluar el Dominio Psicomotor

DOMINIO PSICOMOTOR	<p>Adaptar, administrar, agarrar, ajustar, aliviar, alterar, arreglar, bosquejar, calentar, calibrar, colocar, combinar, construir, copiar, coreografiar, cuadrar, demostrar, dismantelar, detectar, diferenciar (al tacto), diseccionar, diseñar, distribuir, doblar, edificar, ejecutar, estimar, examinar, fijar, gesticular, grabar, identificar, imitar, manejar, manipular, medir, mezclar, operar, organizar, presentar, reaccionar, refinar, reparar, representar, reunir, triturar, utilizar.</p>
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Tomado de la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0. ANECA 2014 – Pág. 33

En conclusión, los Resultados de Aprendizaje se construye utilizando un verbo de acuerdo al dominio y al nivel de complejidad del aprendizaje esperado, un objeto o contenido sobre el cual se ejerce la acción (verbo) y el contexto en el cual se ejecuta la acción (Figura No. 1).

Es importante anotar que aun cuando se tomará como base la taxonomía de Bloom y los verbos propuestos para cada dominio de aprendizaje, el docente podrá utilizar verbos que no se encuentren allí contenidos, pero que sí son apropiados para el resultado que se pretende.

Recomendaciones generales en la construcción de Resultados de Aprendizaje:

- Inicie cada Resultado de Aprendizaje utilizando un solo verbo.
 - En la medida de lo posible, construya resultados de aprendizaje que combinen los diferentes dominios de aprendizaje: Cognitivo, afectivo, psicomotor.
 - Asegúrese de usar un verbo apropiado al nivel de complejidad del aprendizaje. No opte siempre por los verbos propuestos para el nivel básico de aprendizaje (conocimiento) del dominio cognitivo.
 - Use oraciones comprensibles para docentes, estudiantes y comunidad en general. Recuerde la importancia de que todos tengan claro lo que el estudiante debe saber, comprender y desarrollar la final de su proceso de formación.
 - Los Resultados de Aprendizaje de una asignatura deben estar en línea con los Resultados de Aprendizaje del Programa y estos con el perfil de egreso del estudiante.
-
- Al construir los Resultados de Aprendizaje asegúrese de que son alcanzables en el tiempo establecido para la asignatura y que están claramente definidos los mecanismos para su evaluación (logro).
 - Construya o formule la cantidad de Resultados de Aprendizaje necesarios para lograr el resultado

esperado. Cerciórese de que no sean muy pocos que no se logre la formación esperada, ni muchos que no logren abordarse en el desarrollo de la asignatura. Para un Programa Académico se recomienda definir entre 5 y 10 Resultados de Aprendizaje

2.3. Evaluación de los resultados de aprendizaje

La evaluación en UNITECNAR es concebida como un momento privilegiado para enseñar y aprender, un proceso continuo e integrador, adaptado a los métodos de enseñanza y a la organización, el cual debe ser aplicado por docentes actualizados. Así mismo, la evaluación es considerada como un instrumento para identificar aspectos a mejorar, de la personalidad, tanto del estudiante como de profesor, a la vez que se convierte en un instrumento de motivación para propiciar el mejoramiento del proceso de aprendizaje/enseñanza y que permita la construcción de un conocimiento pertinente y crítico basado en el ejercicio de la razón.

El sistema de evaluación institucional contiene un componente cualitativo y cuantitativo que permita valorar el trabajo colectivo y participativo, el desarrollo de las potencialidades del estudiante y el logro de los Resultados de Aprendizaje.

Tal como se desprende del Proyecto Educativo Institucional, la evaluación formativa o cualitativa deberá complementarse con la evaluación sumativa; para ello se definirá en forma estructurada y coherente con el tiempo asignado, con los recursos educativos, con los saberes impartidos, con las competencias cognitivas esperadas, con las características de la Institución y del contexto para que conduzca a emitir juicios de valor objetivos y pertinentes que contribuyan a retroalimentar este proceso.

Los medios utilizados para la evaluación del aprendizaje serán seleccionados por el docente teniendo en cuenta el nivel (Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional Universitario, Posgrado) y la modalidad de formación (Presencial, distancia, virtual).

Los Resultados de Aprendizaje deben estar sujetos a un proceso de evaluación para poder asegurar el logro de los mismos a lo largo del proceso formativo. En ese orden de ideas, al construirlos es imperativo que se determinen los métodos de evaluación, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo y el Modelo Pedagógico institucional, así como criterio los criterios de evaluación, asegurando su adecuación y pertinencia con los resultados esperados. De esta manera, el estudiante sabrá qué se espera que aprenda y como demostrará ese aprendizaje.

2.3.1. Métodos de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

Los métodos y criterios de evaluación deben ser definidos de tal manera que puedan dar evidencia de lo que ha aprendido el estudiante, cómo se manifiesta y observa el logro del aprendizaje adquirido y qué debe hacer el estudiante para demostrar que cuenta con los Resultados de Aprendizaje planteados para la asignatura y/o el programa.

Los métodos de evaluación pueden variar para cada asignatura y programa de acuerdo a su nivel de complejidad y a los Resultados de Aprendizaje planteados. En cualquier caso, el sistema de evaluación del proceso de aprendizaje en UNITECNAR, debe ser coherente con la base teórica de la pedagogía cognitiva y social que orienta el Modelo Pedagógico Institucional. Por tanto, los métodos de evaluación, tal como lo plantea ANECA (2014), pueden ser Directos e Indirectos.

Dentro de los métodos directos se proponen:

- Exámenes (escritos / orales)
- Trabajos Escritos / Ensayos / informes
- Resolución de problemas
- Debates / Foros
- Ejercicios / Talleres
- Proyectos de aula
- Exposiciones / Presentaciones orales
- Organizadores gráficos
- Simulaciones y juegos
- Visitas de campo
- Juego de roles
- Lecturas críticas
- Estudio de casos
- Portafolios
- Proyectos
- Observación directa del desempeño
- Elaboración de poster
- Prácticas profesionales
- Rúbricas o matrices de valoración

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

En cuanto a los métodos indirectos, se propone:

- Encuestas y entrevistas a egresados
- Encuesta a empleadores
- Grupos focales
- Resultados de Pruebas de calidad de la Educación Superior (Saber T&T y Saber PRO).
- Sistemas de información laboral de egresados como el Observatorio Laboral de la Educación (OLE)

Estos no son los únicos métodos existentes; el docente podrá seleccionar los métodos más apropiados para su asignatura. Tampoco se puede determinar que un método es mejor que otro, pues todos ellos tienen sus particularidades y se pueden utilizar varios métodos en el desarrollo de la asignatura, seleccionando los más apropiados para el logro de los Resultados de Aprendizaje definidos, de acuerdo al tiempo y a los recursos con que se cuenta para ello.

2.3.2. Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje

Dentro de este proceso continuo e integrador se tiene en cuenta la alineación entre los resultados de aprendizaje esperados, las actividades de aprendizaje (actividades formativas) y la evaluación del aprendizaje para que la enseñanza sea más efectiva, tal como lo expresa Biggs (2003) “Cuando existe alineación entre lo que queremos, cómo enseñamos y cómo evaluamos, la docencia es mucho más efectiva que cuando no existe (alineación)”.

Teniendo en cuenta esta alineación, es necesario definir los criterios de evaluación. Es decir, definir lo que se espera que el estudiante haya aprendido y que se convertirá en el parámetro o patrón de comparación, frente a lo que el estudiante demuestra haber aprendido con base en los resultados de la evaluación. Para cada criterio de evaluación se debe definir el grado de desarrollo cognitivo alcanzado, de acuerdo a los niveles de logro previamente establecidos. Es decir, al cumplimiento de lo que se debe saber, comprender o hacer en un área del conocimiento de acuerdo con las exigencias establecidas para ello.

Todo lo anterior se articula y complementa finalmente con el sistema de evaluación institucional establecida en el Reglamento Estudiantil, el cual permite generar indicadores de logro con base en las equivalencias conceptuales de las calificaciones numéricas allí expresadas:

Figura 7. Niveles de Desempeño de acuerdo a los Indicadores de Logro



Fuente: Elaboración Propia

Para efectos de contar con una herramienta eficaz para la evaluación de los niveles de desempeño de los Resultados de Aprendizaje, con base en los criterios de evaluación establecidos y los indicadores de logro arriba señalados, se define la siguiente matriz de evaluación para cada Resultado de Aprendizaje construido o formulado para la asignatura:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Tabla 12. Matriz de Evaluación de Resultados de Aprendizaje

Criterio de evaluación (CE)	Peso	Nivel de desempeño					Calificación
		Sobresaliente (5)	Superior (4)	Alto (3)	Básico (2)	Bajo (1)	
Calificación total							

Fuente: Adaptado del Curso de Resultados de Aprendizaje (Análítica Académica) – 2020

Tomando como base los aportes de Análítica Académica, se describe la tabla anterior de la siguiente manera:

- **Criterio de evaluación:** Son indicadores concretos de aprendizaje, demostrables por los estudiantes como producto del proceso enseñanza y aprendizaje, los cuales se utilizan para designar una base de referencia para el juicio de valor que se establece al evaluar. Los criterios definen “lo que se espera” de algo que se evalúa, es decir, que por medio de estos se puede realizar la “lectura” del objeto evaluado y compararlo con un referente o estándar de desempeño.
- **Peso o porcentaje:** De acuerdo a la importancia relativa que puede tener cada criterio para valorar finalmente el resultado de aprendizaje; el profesor determina el peso o valor porcentual de cada criterio a evaluar.
- **Nivel de desempeño:** Expresan los grados de desarrollo cognoscitivo alcanzados por los estudiantes en el proceso de aprendizaje; cuando se habla de desempeño cognitivo se hace referencia al cumplimiento de lo que se debe saber, comprender o hacer en un área del conocimiento de acuerdo con las exigencias establecidas para ello. Representan la valoración cualicuantitativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Para el caso de UNITECNAR se utilizan etiquetas de desempeño acordes a las establecidas en el Reglamento Estudiantil. Para evaluar los Resultados de Aprendizaje se aplican las siguientes etiquetas con su respectivo valor numérico:

- **Sobresaliente (5) – Cumplió Totalmente:** Los resultados del estudiante demuestran con suficiencia que el aspecto evaluado se alcanza.
- **Superior (4) – Cumplió satisfactoriamente:** Los resultados del estudiante demuestran un grado de apropiación satisfactorio que puede mejorarse para lograr el alcance total del Resultado de Aprendizaje.
- **Alto (3) – Cumplió Parcialmente:** Los resultados muestran la apropiación del aspecto evaluado, pero podrían fortalecerse con la implementación de más estrategias o acciones que apunten al resultado de aprendizaje
- **Básico (2) – Cumplió inicialmente:** Los resultados muestran una apropiación inicial del aspecto evaluado.
- **Bajo (1) – No Cumplió:** Los resultados indican que no se han apropiado de manera adecuada los aspectos evaluados.

Calificación: La calificación resulta de multiplicar el valor establecido en el nivel de desempeño encontrado por el peso de cada criterio de la siguiente manera:

Tabla 11. Ejemplo de Calificación de los Resultados de Aprendizaje

Criterio de evaluación (CE)	Peso	Nivel de desempeño					Calificación
		Sobresaliente (5)	Superior (4)	Alto (3)	Básico (2)	Bajo (1)	
CE No. 1	20%	✓					20% X 5 = 1,0
CE No. 2	30%		✓				30% X 4 = 1,2
CE No. 3	50%				✓		50% X 2 = 1,0
Calificación total							3,2

Fuente: Adaptado del Curso de Resultados de Aprendizaje (Análítica Académica) – 2020

Calificación Total: Es el resultado de la sumatoria de las calificaciones obtenidas para cada criterio de evaluación.

Para los programas a distancia y virtuales que tienen una nota definitiva en el período, la calificación total corresponde a la nota definitiva del período académico.

Para los programas presenciales se realizan tres momentos de evaluación en el período académico, la calificación total corresponde a la sumatoria de la evaluación de cada corte, aplicando el porcentaje correspondiente de acuerdo a los lineamientos institucionales así:

- Primer Corte - 30%: Si la calificación del Resultado de Aprendizaje es 4, como se muestra en el ejemplo, el resultado es 1.2
- Segundo Corte – 30%: Si la calificación es 3,5, el Resultado es 1.05
- Tercer Corte – 40%: Si la calificación es 4.5 al multiplicar por 40%, el resultado es 1.8

La calificación definitiva es el resultado de la sumatoria de $1.2 + 1.05 + 1.8 = 4.05$

En cualquier caso, es importante que el resultado de toda evaluación sea compartido con el estudiante para que entienda y comprenda sus avances en el proceso formativo y tome acciones para el mejoramiento, de tal forma que pueda lograr los Resultados de Aprendizaje esperados.

2.3.3. Actividades de Formación

El proceso académico tendrá resultados de calidad en la medida en que los Resultados de Aprendizaje estén totalmente alineados con el sistema de evaluación y las actividades de formación definidos para ello.

Para diseñar o definir cuáles podrían ser las actividades de formación adecuadas para el logro de los Resultados de Aprendizaje es necesario que el docente tenga muy claro los métodos de enseñanza que se deben implementar para que el estudiante alcance ese logro. Asimismo, debe tener en cuenta cuáles contenidos debe abordar en el desarrollo de la asignatura, cómo se deben estructurar, y cuáles serán los mecanismos o métodos de evaluación para los mismos.

En UNITECNAR se propone la aplicación de la didáctica basada en el conocimiento: Aprendizaje Significativo. Este enfoque se fundamenta en la construcción del conocimiento basado en un aprendizaje significativo y autónomo que, por medio de métodos pedagógicos, induce al estudiante a desarrollar sus habilidades, destrezas y actitudes a través de la exploración y el descubrimiento fundamentado en un conocimiento internacionalizado e interdisciplinario, apoyado en herramientas tecnológicas (TIC), y en unos contenidos como medios para concretar una formación por competencias que le permita un desempeño efectivo en el campo laboral y un comportamiento acorde con las exigencia ciudadanas y familiares.

Las estrategias y mediaciones pedagógicas deberán ser coherentes con las particularidades de los procesos de enseñanza y de aprendizaje establecidos, para que el estudiante desarrolle las competencias según los alcances de su nivel y modalidad de formación.

El Proyecto Educativo Institucional presenta, de manera resumida, diferentes metodologías que se apoyan en los principios de la enseñanza activa, tales como la motivación del estudiante, los mecanismos para adquirir conocimientos, la confrontación de las ideas, el trabajo en equipo, etc. Se hace relación a esta clase de enseñanza porque propende por una formación que desarrolla integralmente las capacidades cognoscitiva, psicomotora y afectiva del estudiante; por ser la más pertinente para responder a las exigencias de una sociedad que percibe el conocimiento como relativo en el tiempo y, por tanto, requiere que las personas aprendan a aprender, para que confronten los contenidos con la realidad, y validen el conocimiento.

Tabla 12. Metodologías de enseñanza activa

Enseñanza Concreta	De lo concreto a lo abstracto. De la observación al razonamiento y la conceptualización
Enseñanza Efectiva	Hacer, para aprender. Descubrir por sí mismos
Enseñanza Progresiva	De lo simple a lo complejo. Niveles de dificultad
Enseñanza Repetitiva	Reiterar conceptos y ejercicios. Retomar temas
Enseñanza Variada	Variación de estímulos
Enseñanza Individualizada	Conocimiento de los participantes. Diferencias individuales

Enseñanza Estimulante	Despertar interés.Motivar esfuerzos
Enseñanza Cooperativa	Fomentar trabajo en equipos. Promover colaboración
Enseñanza Dirigida	Seguir procedimientos.Modelar conductas

Elaborado por Gómez (2006).Fuente: Proyecto Educativo Institucional de UNITECNAR “Un nuevo desafío”

Tal como se expresa en el Modelo Pedagógico Institucional, la formación académica en UNITECNAR está basada en la aplicación y el desarrollo del conocimiento en las diferentes áreas del saber, desde una visión clara de lo local y con una perspectiva global...; con ello se busca que el estudiante desarrolle competencias en su dimensión profesional, personal, social, científica, política y ciudadana; de forma que se constituya en factor de desarrollo social, económico y cultural de la sociedad colombiana.

En este sentido, las actividades formativas tienen el claro objetivo de propiciar escenarios para que el estudiante pueda apropiarse conceptualmente el conocimiento y adquiera la capacidad de transformarlo, adaptarlo, aplicarlo e integrarlo a diferentes contextos, incluso crear nuevos, convirtiéndose de esta manera en un agente social de cambio.

Es por ello que el proceso académico y las actividades formativas, no son únicas y permanentes. El rol del docente debe ser activo e integrador para que su práctica pedagógica y la didáctica en el aula, física o virtual, se adapte y sea coherente con el objeto y contenido de la asignatura, con los Resultados de Aprendizaje esperados y con las características del grupo de estudiantes, reconociendo sus ritmos y estilos de aprendizaje, ofreciéndoles múltiples posibilidades de construir conocimiento a través de la motivación al aprendizaje significativo y autónomo, que es uno de los fundamentos rectores del Modelo pedagógico de UNITECNAR.

En el proceso académico no existe, por tanto, un método único de enseñanza. El docente puede, y debe, implementar diferentes estrategias y actividades de formación siempre teniendo claros los objetivos y propósitos del proceso, los Resultados de Aprendizaje, los dominios y niveles de complejidad y, por supuesto, el estudiante, actor principal y activo del proceso.

Para determinar la pertinencia y adecuación de las actividades de formación definidas, es necesario que el docente se asegure que cada una de ellas contribuya al logro de los Resultados de Aprendizaje en el tiempo asignado, que además del tiempo, se cuenta con los recursos para el logro de los Resultados de Aprendizaje (viabilidad).

Los Resultados de Aprendizaje de cada asignatura que hacen parte del plan de estudios responden a los Resultados de Aprendizaje del programa. Estos a su vez hacen parte de los Planes de asignatura, en donde se establecen los contenidos, el número de créditos / horas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje (actividades de Formación), así como el sistema de evaluación para medirlo. Para ello se debe tener en cuenta el formato “Rubrica de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje” (Anexo No. 1), cuya información luego será consignada en el Formato “Plan de Asignatura” (Anexo No. 2).

2.4. DREA y su articulación con los Resultados de Aprendizaje

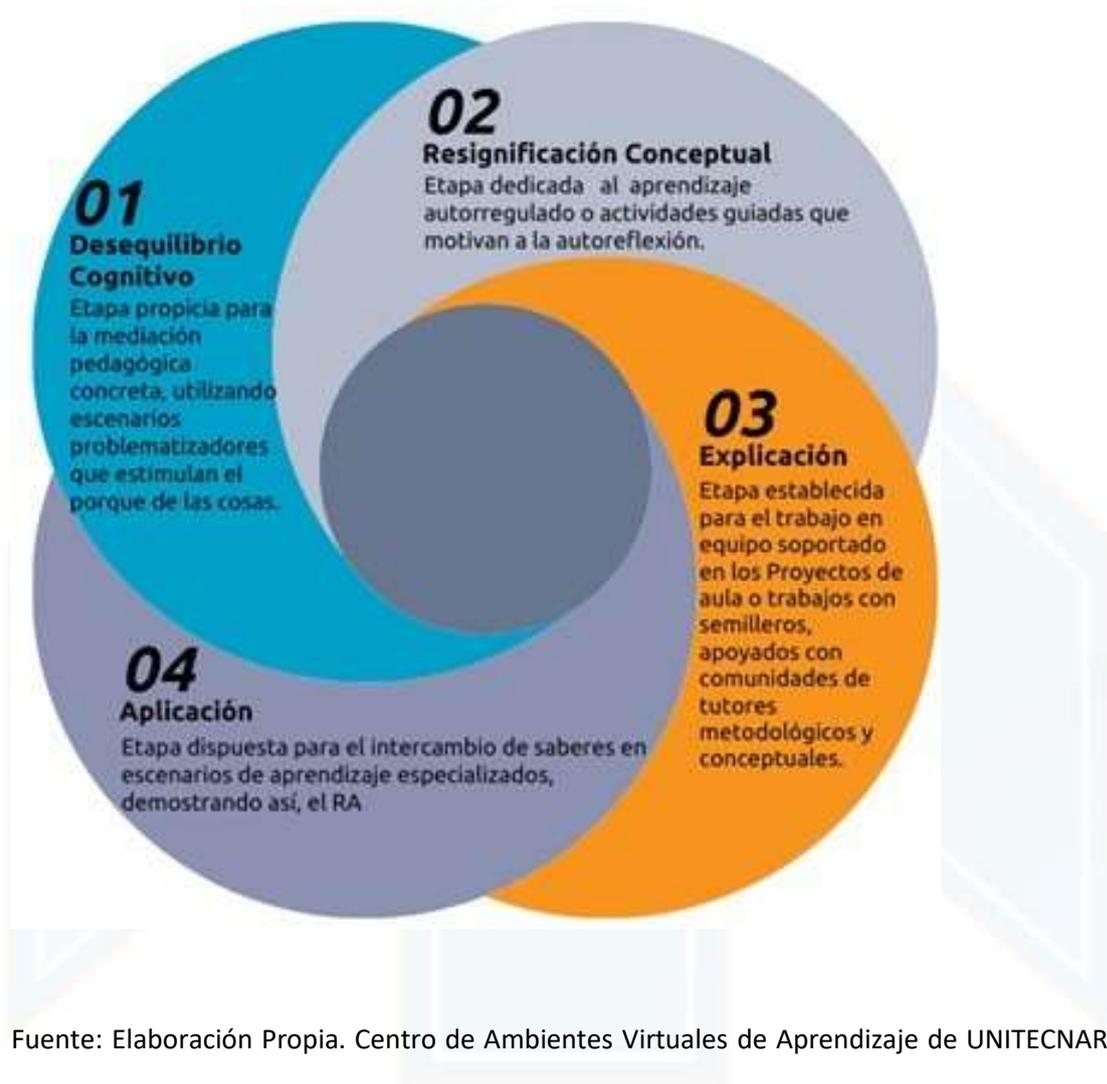
El Modelo Pedagógico Institucional (2022) plantea que:

Los procesos de aprendizaje deben generar un escenario que motive al estudiante al cambio y le cree condiciones para que pueda hacer una resignificación conceptual del conocimiento, presentarlo y explicarlo en forma significativa para que posteriormente pueda deducir, aplicar e integrarlo, adaptar los conocimientos a diferentes contextos, así como generar otros nuevos.

El DREA contempla cuatro etapas en las cuales se detalla la manera cómo un estudiante interioriza y demuestra lo aprendido. Cada etapa debe estimular y motivar al estudiante a concretar una evidencia que se refleja en los Resultados de Aprendizaje propuestos por la unidad de aprendizaje.

La siguiente ilustración muestra la forma como el DREA puede ser utilizado para conseguir los resultados de aprendizaje, paso a paso; describe la ruta hacia la meta de los Resultados de Aprendizaje utilizando las estrategias descritas en esta guía.

Figura 8. Niveles de Desempeño de acuerdo a los Indicadores de Logro



Fuente: Elaboración Propia. Centro de Ambientes Virtuales de Aprendizaje de UNITECNAR

2.5. Resultados de Aprendizaje de un programa académico

El Proyecto Educativo Institucional orienta el diseño curricular de los programas académicos hacia procesos de aprendizaje-enseñanza que propicien la formación integral de las personas y al establecimiento de objetivos de formación en términos de competencia y, por ello, uno de los elementos de la didáctica es la Formación basada en Competencias.

UNITECNAR considera las competencias como el conjunto multidimensional de conocimientos, habilidades y destrezas para llevar a cabo acciones que se ponen de manifiesto en una variedad de situaciones y diversidad de contextos de actuación, para la construcción del proyecto de vida del ser humano, dentro de un marco ético, político y legal (PEI, 2019). En ellas, al igual que en los Resultados de Aprendizaje, se integran las capacidades cognitivas, psicomotoras y afectivas, es decir, el saber, saber hacer y el ser, las cuales deberán estar explícitas en los perfiles ocupacionales y profesionales de cada programa académico.

Ahora bien, aun cuando la estructura para la construcción de Resultados de Aprendizaje es igual para los Programas Académicos y para las asignaturas, existen diferencias en cuanto al alcance los mismos.

Los Resultados de Aprendizaje del Programa deben describir los conocimientos, destrezas y actitudes que se espera adquiera el egresado al finalizar su proceso de formación. Asimismo, los Resultados de Aprendizaje del espacio académico, por su parte, aportan al logro de los primeros y deben estar totalmente alineados, es decir, debe haber coherencia y consistencia entre los Resultados de Aprendizaje del espacio académico con los del Programa y estos, con el perfil de egreso del estudiante.

Para asegurar una alineación adecuada entre el perfil de egreso, las competencias y los Resultados de Aprendizaje, el programa debe tener claramente establecida la Matriz de Competencias y Resultados de Aprendizaje (Anexo No. 3).

2.6. Revisión de los Resultados de Aprendizaje

La gestión curricular y el seguimiento de los Resultados de Aprendizaje son inherentes al desarrollo del proceso de formación, al análisis de los resultados de aprendizaje obtenidos y a

la continua retroalimentación con planes de mejoramiento académico en función del concepto de resultados de aprendizaje.

Figura 9. Ciclo de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje



Fuente: Elaboración Propia

Con este modelo, la fundación Universitaria Antonio Arévalo – UNITECNAR, establece rutas de acción y reflexión en torno a la implementación de los resultados de aprendizaje en todos los programas, fortaleciendo y sustentando los propósitos formativos de acuerdo a un modelo pedagógico. Este último propende por procesos de enseñanza y aprendizaje basados en la interacción de las concepciones pedagógica, cognitiva y social, en total coherencia con las misión y objetivos institucionales y teniendo en cuenta la flexibilidad en los aspectos académicos, curriculares y administrativos.

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

ANEXO No. 1 FORMATO PLAN DE ASIGNATURA

 UNITECNAR	FORMATO	
Versión: 04	PLAN DE ASIGNATURA	Fecha: 25/01/2021

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
ASIGNATURA:		CÓDIGO:	
TIPO DE ASIGNATURA:		CRÉDITOS ACADÉMICOS:	
PRE-REQUISITO(S)		CO-REQUISITO(S)	
PROGRAMA:		FACULTAD:	
COMPONENTE DE FORMACIÓN:		FECHA DE DISEÑO:	
SEMESTRE:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

2. TRABAJO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE (TAE)													
Trabajo con Acompañamiento del Docente							Trabajo Académico Independiente del Estudiante					TAE	
AP	AT		TAI		EAI	EAG							
PERÍODO ACADÉMICO (SEMESTRE)							SEMANA						
CA	AP	TAI	EAI	EAG	TAE	AT	MAPS	MATS	APS	EAIS	EAGS	TAIS	TAES
1	16	32	19	13	48	4	45	15	1	1	1	2	3
2	32	64	38	26	96	8	90	30	2	2	2	4	6
3	48	96	58	38	144	12	135	45	3	4	2	6	9
4	64	128	77	51	192	16	180	60	4	5	3	8	12
5	80	160	96	64	240	20	225	75	5	6	4	10	15

CA	Crédito Académico	EAI	Estudio Académico Individual	MAPS	Minutos de Acompañamiento Presencial	EAGS	Estudio Académico en Grupo Semanal
AP	Acompañamiento Presencial	EAG	Estudio Académico en Grupo	MATS	Minutos de Acompañamiento Tutorial	TAIS	Trabajo Académico Independiente Semanal
AT	Acompañamiento Tutorial	TAE	Trabajo Académico del estudiante	APS	Acompañamiento Presencial Semanal	TAES	Trabajo Académico del Estudiante Semanal
TAI	Trabajo Académico Independiente			EAIS	Estudio Académico individual Semanal		

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

 Versión: 04	FORMATO PLAN DE ASIGNATURA	Fecha: 25/01/2021
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------------------

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

--

4. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO

--

RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO

RELACIÓN CON EL PERFIL OCUPACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO

--

--

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

--

6. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

OBJETIVO GENERAL (Avance Conceptual)

--

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

 Versión: 04	FORMATO	
	PLAN DE ASIGNATURA	Fecha: 25/01/2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Habilidades Cognitivas y Meta cognitivas	Habilidades Interpersonales, Intrapersonales y Comunicativas	Hábitos Académicos

7. UNIDADES ACADÉMICAS Y CONTENIDOS CURRICULARES				
UNIDAD No. 1 (NOMBRE)				
Temas	Resultado de Aprendizaje	Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje	Competencias a Desarrollar	Actividades de Enseñanza / Aprendizaje
Recursos		Bibliografía		Tipos de Evaluación

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

 Versión: 04	FORMATO PLAN DE ASIGNATURA	Fecha: 25/01/2021
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

UNIDAD No. 2 (NOMBRE)				
Temas	Resultado de Aprendizaje	Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje	Competencias a Desarrollar	Actividades de Enseñanza / Aprendizaje
Recursos		Bibliografía		Tipos de Evaluación

UNIDAD No. 3 (NOMBRE)				
Temas	Resultado de Aprendizaje	Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje	Competencias a Desarrollar	Actividades de Enseñanza / Aprendizaje
Recursos		Bibliografía		Tipos de Evaluación

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

 UNITECNAR	FORMATO	
Versión: 04	PLAN DE ASIGNATURA	Fecha: 25/01/2021

7. RECURSOS EDUCATIVOS			
Texto Guía	Textos Complementarios	Bases de Datos	Recursos Audiovisuales

8. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA													
Cortes	Contenido (Qué se evalúa)	Autoevaluación				Coevaluación				Heteroevaluación			
		Formativa		Sumativa		Formativa		Sumativa		Formativa		Sumativa	
		Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal	Individual	Grupal
Parcial 1 (30%)													
Parcial 2 (30%)													
Examen Final (40%)													

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

ANEXO No. 2 FORMATO EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE					Versión: 01 Fecha: 12/03/2021
	FORMATO					
	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
FACULTAD: PROGRAMA: ASIGNATURA: ÁREA DE FORMACIÓN:					CODIGO ASIGNATURA: SEMESTRE: CO-REQUISITO(S): PRE-REQUISITO(S):	COMPLETADA
RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 1 OBJETIVO DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 1						
DOMINIO	COGNITIVO	AFECTIVO	PSICOMOTOR			
UNIDADES TEMÁTICAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	RECURSOS		
Criterios de evaluación	Peso	Niveles de desempeño				Calificación
		5 Sobresaliente	4 Superior	3 Alto	2 Básico	
						Calificación Total 0

RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 2 OBJETIVO DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 2						
DOMINIO	COGNITIVO	AFECTIVO	PSICOMOTOR			
UNIDADES TEMÁTICAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	RECURSOS		
Criterios de evaluación	Peso	Niveles de desempeño				Calificación
		5 Sobresaliente	4 Superior	3 Alto	2 Básico	
						Calificación Total 0

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Verión: 01
		Fecha:
	FORMATO	12/03/2021

RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 3							
OBJETIVO DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 3							
DOMINIO	COGNITIVO	APECTIVO	PSICOMOTOR				
UNIDADES TEMATICAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	RECURSOS			
Criterios de evaluación	Peso	Niveles de desempeño					Calificación
		5 Sobresaliente	4 Superior	3 Alto	2 Básico	1 Bajo	
						Calificación Total	
						0	

RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 4							
OBJETIVO DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE No. 4							
DOMINIO	COGNITIVO	APECTIVO	PSICOMOTOR				
UNIDADES TEMATICAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	RECURSOS			
Criterios de evaluación	Peso	Niveles de desempeño					Calificación
		5 Sobresaliente	4 Superior	3 Alto	2 Básico	1 Bajo	
						Calificación Total	
						0	

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

ANEXO No. 3 FORMATO MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

 UNITECNAR	MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE				Version: 01					
	FORMATO				Fecha: 12/04/2021					
FACULTAD:				NIVEL DE FORMACIÓN	Técnico Profesional / Tecnológico					
PROGRAMA:					Profesional Universitario					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:					Posgrado					
PERFIL DEL EGRESADO	COMPETENCIA GENERAL	AREA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA DEL ÁREA DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	CR	HP	HI	SEM	
		FORMACIÓN BÁSICA								
		FORMACIÓN PROFESIONAL								
		FORMACIÓN ESPECÍFICA / ENFASIS								
		FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICA								
FORMACIÓN COMUNICATIVA										

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

REFERENCIAS

Acuerdo No. 02 de 2020. Consejo Nacional de la Educación Superior CESU

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA- (Sin fecha. Guía de apoyo para la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje. Madrid, España. Recuperado de (no aparece el enlace) Universidad del Desarrollo. Centro de desarrollo de la docencia. (2018) Guía para redactar Resultados de Aprendizaje. Recuperado de https://cdd.udd.cl/files/2018/11/Guia_para_Redactar_Resultados_de_Aprendizaje.pdf

CNA. (s.f). Glosario de términos. Consejo Nacional de Acreditación de Colombia. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-187838.html> [Fecha de consulta: 5/04/2023].

Congreso de la República de Colombia. (diciembre 28, 1992). Ley 30 de 1992. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.* DO. 40.700. https://normograma.info/men/docs/ley_0030_1992.htm.

Congreso de la República de Colombia. (febrero 8, 1994). Ley 115 de 1994. *Por la cual se expide la ley general de educación.* DO. 41.214. https://normograma.info/men/docs/ley_0115_1994.htm

Congreso de la República de Colombia. (abril 25, 2008). Ley 1188 de 2008. *Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.* DO. 46.971. https://normograma.info/men/docs/ley_1188_2008.htm

Consejo Nacional de Educación Superior. (marzo 23, 2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de Educación Superior.* <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>.

Consejo Nacional de Educación Superior. (marzo 23, 2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.*

<https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/> /Comunicaciones Unitecnar



Consejo Superior, U. (2019). Estatuto General Unitecnar. <https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/ESTATUTOS%20UNITECNAR%20%20FINAL.pdf>

Organización Internacional de Normalización ISO -. (2015). Norma ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos. <https://www.iso.org/standard/62085.html>

Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de Paz. <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>.

Kennedy, D. (2007). Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje: Un Manual Práctico. Irlanda. University College Cork.

Presidencia de la República de Colombia. (mayo 26, 2015). Decreto 1075 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. DO. 49.523. https://normograma.info/men/docs/decreto_1075_2015.htm

Presidencia de la República de Colombia. (Julio 25, 2019). Decreto 1330 de 2019. Sustituye el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. DO. 51025. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Universidad de la Frontera. (2016). Cómo redactar Resultados de Aprendizaje. Temuco, Chile.

Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de junio de 2019. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2013). Definiendo Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación para mis cursos. Valparaíso, Chile.

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, Unitecnar. (26 de Abril de 2019). *Proyecto Educativo Institucional "Un nuevo desafío 2019-2025"* Obtenido de Unitecnar: <https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/Libro%20PEI.pdf>



UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO